



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Señor:

YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA

COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA

Dirección: Cra. 36 No. 1 OESTE-03 Vía Anganoy – Pasto (N)

Teléfono: 7230625-7208672

Email: info@fuertesmejia.com.co

Ciudad

Asunto: COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No 009-S.S.O.2020. LINEA OSTEObIOLoGICOS.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y el Manual de Contratación Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No 009-S.S.O.2020, el comité de contratación del día dos (02) de septiembre de 2020 recomendó aceptar la oferta presentada por usted el día catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), dado que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la convocatoria pública.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. Del Estatuto de Contratación y artículo 6.1.1.1 del Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO No. 009B-S.S.O.2020 DE SUMINISTRO	
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Contratista:	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA C.C. No. 59.830.018 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COMERCIALIZADORA FUERTES MEJIA
Objeto del contrato	Contratar el suministro de dispositivos médicos y medicamentos especiales de la línea de neurocirugía y osteobiologicos para realizar las intervenciones quirúrgicas propias de especialidades como ortopedia y traumatología, columna, cirugía maxilofacial, neurocirugía entre otras que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
Valor del Contrato u Orden de compra y Forma de pago:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) incluido impuestos de ley, costos y gravámenes. El Hospital realiza la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable por la línea de osteobiologicos de conformidad a la propuesta económica presentada. Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de los bienes estipulados en la ficha técnica y señalado por el contratista en su propuesta económica, los cuales determinan el valor unitario de los bienes a suministrar que sean necesarios para la ejecución del objeto contratado. Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste. Por lo anterior, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada y/o suministrada por EL CONTRATISTA y entregada a entera satisfacción al supervisor del

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	<p>contrato de acuerdo a su propuesta económica. El contrato se suscribirá por el valor del presupuesto oficial, y se cancelarán sólo las unidades efectivamente suministradas, atendiendo el valor unitario ofertado por el contratista.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase de pago</th> <th>Valor</th> <th>Condiciones para el pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagos parciales</td> <td>Proporcional a los dispositivos suministrados</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recepción en el Servicio Farmacéutico suscrita por el supervisor. • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos. <p>NOTA: EL pago se realizará dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la radicación de la factura y demás soportes.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Clase de pago	Valor	Condiciones para el pago	Pagos parciales	Proporcional a los dispositivos suministrados	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recepción en el Servicio Farmacéutico suscrita por el supervisor. • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos. <p>NOTA: EL pago se realizará dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la radicación de la factura y demás soportes.</p>
Clase de pago	Valor	Condiciones para el pago						
Pagos parciales	Proporcional a los dispositivos suministrados	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recepción en el Servicio Farmacéutico suscrita por el supervisor. • Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos. <p>NOTA: EL pago se realizará dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la radicación de la factura y demás soportes.</p>						
Plazo de Ejecución:	El plazo se computará hasta el 31 de diciembre de 2020, plazo contado partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.							
Apropiación Presupuestal:	CDP No. 754 del 11 de agosto del 2020.							
Supervisor:	<p>Supervisión: Yaneth Valencia López -Profesional Especializada área salud Quirófanos y Ginecobstetricia</p> <p>Apoyo a la Supervisión: Tomas Valencia- Profesional Especializado área salud Servicio Farmacéutico.</p>							

El contratista debe ejecutar el contrato conforme a las condiciones establecidas en: los Documentos del Proceso (Estudio Previo y Solicitud Simple de oferta (Adendas en caso que las hubiere), la presente Comunicación de Aceptación y la Oferta presentada.

Dado en San Juan de Pasto, el dos (02) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Aprobó Componente Jurídico: Bibiana A Imbacuan Bustos, Jefe Oficina Jurídica Asesora
Revisó Componente Jurídico: Maria Ximena Delgado - Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora.

Proyectó: Tania Moreno- Contratista Oficina Jurídica Asesora *Talia*

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

